

MINISTERIO DE JUSTICIA
JUZGADO DE LO SOCIAL N.º 1

SANCIONES 222/2013

EDICTO

2153.- D.ª MAGDALENA ZARAGOZA PÉREZ, Secretario/a Judicial del Juzgado de lo Social nº 001 de MELILLA, HAGO SABER:

Que en el procedimiento SANCIONES 0000222/2013 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de ALMACENES RUBIO ISAQUE, EL MOUSSAQUI EL MOUSSAQUI contra ESTRUCTURAS ESTEVEZ SLU, DELEGACION DE GOBIERNO sobre SANCIONES, se ha dictado la siguiente resolución:

DILIGENCIA DE ORDENACIÓN

SECRETARIO/A JUDICIAL SR/SRA D/D.ª MAGDALENA ZARAGOZA PÉREZ.

En MELILLA, a cuatro de Julio de dos mil catorce.

Se suspende el señalamiento previsto para el próximo día 16/07/2014 a las 11,10 horas por estar de vacaciones el Magistrado designado para este Juzgado, señalándose nuevamente para el próximo día 30/09/2014 a las 13,00 horas. Sirviendo la notificación de la presente resolución de citación a las partes.

MODO DE IMPUGNACIÓN: Mediante recurso de reposición a interponer ante quien dicta esta resolución, en el plazo de TRES DÍAS hábiles siguientes a su notificación con expresión de la infracción que a juicio del recurrente contiene la misma, sin que la interposición del recurso tenga efectos suspensivos con respecto a la resolución recurrida.

La Secretaria Judicial.

Y para que sirva de NOTIFICACIÓN EN LEGAL FORMA AL destinatario, DON EL MOUSSAQUI ABDELLAH, en ignorado paradero, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial de MELILLA.

Se advierte al destinatario que las siguientes comunicaciones se harán fijando copia de la resolución o de la cédula en el tablón de anuncios de la Oficina judicial, salvo el supuesto de la comunicación de las resoluciones que deban revestir forma de auto o sentencia, o cuando se trate de emplazamiento.

En Melilla a 12 de septiembre de 2014.

La Secretaria Judicial. Magdalena Zaragoza Pérez.

